

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 23 de Julio de 1881.

NUMERO 1,024

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

PRECIOS DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, cuarenta centavos.

Por cada palabra de exceso, medio centavo.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un treinta y cinco por ciento, á los que no estén suscritos al DIARIO OFICIAL y á los que lo fueren, se les rebajará un cincuenta por ciento.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe Político.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de piezas judiciales que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga veinte líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1.00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (\$ 0.05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscrito no deben contener más de 16 palabras; y si excedieren de este número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme á esa regla.

CALENDARIO

Este día sale el Sol á las 5 horas 50 minutos de la mañana y se pone á las 6 horas 22 minutos.—Sale la Luna á las 3 horas y 37 minutos de la mañana.

SÁBADO 23.—Figilia (ayuno). San Apolinario, obispo y mártir; san Liborio, obispo.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaria de Relaciones Exteriores.

Aviso.

Secretaria de Hacienda.

Comunicacion.—Circular.

Secretaria de Guerra y Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

Asesinato en la mar.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—El centenario de Jorge Stephenson.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Palacio Nacional.

San José, julio 22 de 1881.

Con el correspondiente *executur* del Supremo Gobierno de la República, la jurisdiccion del Señor Vice-Cónsul británico en el puerto de Limon, Don Juan Wilson, queda, desde esta fecha, extendida á toda la costa atlántica de la misma República.

CASTRO.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Honorable Señor Ministro de Hacienda.

San José, 16 de julio de 1881.

Honorable Señor:

(Continuacion.)

Lote nº 45.

El lote nº 45 contiene una superficie de 287 manzanas 4625 varas cuadradas. Sus colindancias son: al Norte, calle y lotes de 2º orden: al Sur, línea férrea á cien piés de distancia: al Este, calle y lote nº 47; y al Oeste, calle y lote nº 43.

Los rumbos y distancias de su perímetro son: comenzando de la estaca 444-75 se lleva rumbo N. 30º 20' E.—100' más 1500 v. (cien piés ingleses más mil quinientas varas) á continuacion, S. 57º E.—1923½ v. (mil novecientas veintitres varas y tres cuartas de vara), á continuacion, S 30º 20' O. 1500 v. más 100' (mil quinientas varas más cien piés ingleses) á la línea férrea en la estaca 391-95.—El frente de este lote es de una milla inglesa (5280') ó sean mil novecientas veinticinco varas y sesenta y un centésimos de vara, así: de la estaca 391-95 en el ferro-carril á la estaca 392-50 tangente N. 68º 30' O.—(55') de la estaca 392-50 á la estaca 398-15 curva de 2º derecha (565'), de la estaca 398-15 á la estaca 444-75, que fué donde se comzó la medida, tangente N. 56º 30' O.—(4660').

Los yurros que pasan por este terreno son varios y atraviesan la línea férrea, uno en la estaca 398-20, otro en la 406-90, otro en la 419-95, otro en la 424-50, otro en la 429 y otro en la 442; el temperamento va siendo un poco más caliente, pero hay siempre bastante ventilacion, siendo muy fresco por la mañana: el terreno es bastante bueno para la siembra de pastos, cultivo de caña de azúcar, tabaco, cacao &c.—Toda el agua de los yurros es buena.

Lote nº 46.

El lote nº 46 es de una superficie de 287 manzanas 9949 varas cuadradas. Sus colindancias son: al Norte, línea férrea á cien piés de distancia: al Sur, calle y lotes de 2º orden: al Este, calle y lote nº 48; y al Oeste, calle y lote nº 44.

Los rumbos y distancias que forman su perímetro son: comenzando de la estaca 444-75 en el ferro-carril, se lleva rumbo S. 30º 20' O.—1500 v. más 100' (mil quinientas varas más cien piés ingleses), á continuacion, S. 57º E.—1923½ (mil novecientos veintitres varas y tres cuartos de vara), sigue N. 30º 20' E.—1500 v. más 100' (mil quinientas varas más cien piés ingleses) al ferro-carril en la estaca 391-95.—El frente de este lote es de una milla inglesa (5280'), ó sean mil novecientas veinticinco varas y sesenta y un centésimos de vara, así: de la estaca 391-95 á la estaca 392-50 tangente N. 68º 30' O.—(55') de la estaca 392-50 á la estaca 398-15 curva de 2º derecha (565'), de la estaca 398-15 á la estaca 444-75, donde se comenzó la medida; tangente N. 56º 30' O.—(4660').

Este terreno es de las mismas condiciones del anterior, (un poco más fresco) buena agua en los diferentes yurros que pasan por dentro; uno cruza la línea en la estaca 398-20, otro en la 406-90, otro en la 419-95, otro en la 424-50, otro en la 429 y otro en la 442.—La clase de tierra es magnífica para el cultivo de la caña de azúcar, del tabaco, maiz, platanos (bananos).

(Continuará)

CIRCULAR á los empleados de Hacienda que administran caudales públicos.

Ha trascurrido ya el término de dos meses que fija el artº 23, Seccion 1ª, Capítulo 3º del Reglamento de Hacienda, para presentar en esta Contaduría las cuentas que se han llevado durante el año económico próximo pasado; y notándose que algunos empleados aun no han remitido las suyas, se les re-

cuerda y previene el exacto cumplimiento de la ley arriba citada.

Contaduría mayor.—San José, julio 14 de 1881.

3. v. 3.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Julio 21.—Ayer á las 11-30 a. m. fondeó el Pailebot "Liberia," del porte de 74 toneladas, procedente de la Isla del Coco, 7 tripulantes, 5 días de navegacion y al mando de su capitán Luis Goeriz.—La guarnicion, reos y útiles que se encontraban en el Presidio, los trajo este buque; y los reos y útiles fueron llevados inmediatamente á San Lucas.—Todos han llegado en muy buen estado sanitario.

Julio 21.—Ayer á las 2-40 p. m. zarpó el vapor N. A. "City of Panamá," del porte de 1,490 toneladas, con destino á Panamá, con la misma tripulacion que trajo y á las órdenes de su mismo capitán.—Lleva los pasajeros siguientes: C. Certain y Elias Maduro.—Carga en tránsito.—Despachado por E. Rohrmoser y Cª

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Corte plena.

Viernes 22.

Art. único.—Se practicó el sorteo de un conjuer para subrogar al anteriormente sorteado, Doctor Don Eusebio Figueroa, en el juicio ejecutivo entre los Señores Francisco Gutiérrez, Marcos Vargas y Francisco Sáenz, pendiente en la Sala segunda en tercera Instancia, y resultó sorteado el Licenciado Don Rafael Chacon.

Sala primera.

1.—La instruccion seguida contra Enrique Solis, por fábrica y depósito de aguardiente clandestino, se devolvió á primera Instancia para la práctica de una diligencia.

2.—Igual proveido se dictó en la causa contra Sixto Portugués, por venta de aguardiente clandestino.

3.—Se aprobó el auto de sobreseimiento en la instruccion seguida por abigeato de una vaca de Felipe Soto.

4.—Narciso Anchía, procesado por lesiones, fué condenado á dos meses y un día de presidio interior, en lugar de los dos años ocho meses y veinte días de la misma pena, que le aplica la sentencia de primera instancia, la cual se confirma en sus demas disposiciones, por las cuales se declara que dicha pena debe ser descontada en San Lucas, con rebaja de la cuarta parte y abono del tiempo sufrido de prision; y se condena al reo, á satisfacer todos los daños y perjuicios causados con su delito, á pagar un jornal diario al ofendido durante

su incapacidad para trabajar, y á la pérdida del arma con que cometió el delito.

San José, julio 22 de 1881.

El Secretario,
BENITO SERRANO.

Sala segunda.

1.—Se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal una instrucción para averiguar un delito de rapto.

2.—En el embargo provisional, seguido por el Señor José María Bermúdez, contra la Señora María Filomena Campos, se declaró á ésta y al Señor Juan Monge Guillen, rebeldes; y se señala para la vista el doce del mes entrante.

3.—En escrito de Don Francisco Alvarado, acusando rebeldía á Don Joaquín García, ejecución de los herederos de Don Rosario Monge, se pidió informe al Secretario.

4.—En la tercería de la Señora María del Pilar Chaves, ejecución del Señor Guillermo Marin, contra el Señor Rafael Miranda, se declaró rebeldes á la primera y al tercero; y se mandaron correr los traslados de ley.

5.—En la tercería coadyuvante de Don Joaquín García, ejecución del Señor José M.^a Bermúdez, contra la Señora María Filomena Campos, se declaró sin lugar la primera desercion acusada al primero, quien pagará las costas por haber dado lugar á la acusacion.

6.—En la tercería excluyente del mismo Señor García, ejecución del Señor José M.^a Bermúdez, contra la misma Señora Filomena Campos, se hizo igual declaratoria con costas por la misma razon.

7.—Se proveyó autos en la causa contra Fidel Padilla, por depósito de aguardiente clandestino.

8.—El mismo decreto recayó en la causa contra Carlos Noguera y Rafael Castillo, por lesiones.

9.—Se mandó tener por parte al Señor Licdo. Don Bartolomé Marichal C., en representacion de los herederos de Don Ascension Hidalgo, en juicio con la sucesion del Señor Manuel M.^a Alpizar.

10.—En el juicio ejecutivo verbal, seguido por Don Salvador Borbon, contra el Señor Manuel Arguédas, por desistimiento de la súplica del Señor Borbon, se mandó oír á la parte contraria (Señor Arguédas), respecto al desistimiento.

San José, julio 22 de 1881.

El Secretario,
N. GALLÉGOS.

REMATES.

A las doce del día veintisiete del corriente, y en la puerta de la casa de habitación del que suscribe, se han de rematar en el mejor postor, los bienes siguientes:—Los materiales de una galera situada en el monte, valorada en cinco pesos. Idem, dos tablas en un peso.—Idem, dos horcones en idem.—Idem, doce alfajías, en un peso cincuenta centavos.—Idem, trescientas tejas del país, en seis pesos.—Idem, un terreno dedicado á la agricultura, como de siete mil quinientas varas cuadradas, de superficie quebrada, figura irregular, sito en el punto llamado la "Yerba-buena" del Raicero, barrio de San Miguel, Distrito tercero, Canton tercero, de la Promincia de Heredia; y colindante: al Norte, con propiedad del Señor Juan Campos: Sur, con idem de Ambrosio Arce: Este, con idem del Señor Pedro Segundo Rodríguez, calle pública en medio; y Oeste, con idem del Señor Espíritu Santo Campos.—Adquirido por la causante, por parte del haber que le cupo, en la mortual de su esposo Julian Ramirez y Ramirez.—No tiene gravámen de ninguna especie, y se halla inscrito á su propio nombre en el Registro de la Propiedad, tomo ciento diez y nueve, folio ciento cincuenta y nue-

ve, finca número siete mil seiscientos cuatro, "Oriental" inscripción número dos: está valorado en los respectivos inventarios; en la suma de ciento cuarenta y cinco pesos: idem la suma de trescientos ochenta y tres pesos treinta y cuatro y cuatro quintos centavos, en el derecho proporcional á la suma de seiscientos cuarenta y tres pesos siete centavos, que corresponden á la causante en un terreno de pastos, como de dos y media manzanas, de superficie plana, figura irregular, situado en el punto llamado "Bincon de los Ruiz," barrio de Santa Rosa, Distrito quinto, Canton tercero de la Provincia de Heredia, y colindante: al Norte, con terreno del Señor Fernando Azofeifa y de los herederos del finado Rafael Araya: Sur, idem de Damian Campos y Rafael González, calle pública en medio: Este, idem de herederos de Manuel Araya; y Oeste, con idem de los Señores Benito y José Hernández, calle privada en medio.—Adquirido por la causante en el haber que le cupo en la mortual de su esposo Julian Ramirez y Ramirez, sin gravámen de ninguna especie, é inscrito á su propio nombre en el Registro de la Propiedad, tomo ciento diez y nueve, folio ciento cincuenta y siete, finca número siete mil seiscientos tres.—Este derecho está valorado en los respectivos inventarios en la cantidad de quinientos ochenta pesos cincuenta centavos, y en él son coadjudicatarios, los herederos María, Rafael, Juan, Joaquín, Raimundo y Juana Ramirez y Alvarado, la primera y los cuatro últimos, por la suma de veintiocho pesos diez y seis y dos quintos centavos cada uno, y el segundo, por la idem, de cincuenta y seis pesos treinta y tres y un quinto centavos.—Estos bienes pertenecen á la mortual de la Señora Josefa Alvarado y Barquero, y se venden á solicitud de las partes interesadas, para con su producto pagar las deudas, quinto y demas exigencias de la mortual respectiva.—Acuda el que quiera á hacer postura, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado árbitro testamentario.—Santo Domingo, á las cuatro de la tarde del día quince de julio de mil ochocientos ochenta y uno.

JOSÉ FCO. VILLALÓBOS.

Rafael Villalóbos.—Antonio Ramirez.
2.v. 1.

De las doce á la una de la tarde del día veinticinco del corriente mes, se han de vender en el mejor postor y en las puertas de este Juzgado, las fincas siguientes: Un terreno con casa en él ubicada, construida de madera, inclusive pisos é intermedios, conteniendo una sala, cinco cuartos, un corredor al frente y la correspondiente cocina, situado en el barrio de la Sabanilla de esta ciudad, distrito cuarto, canton primero de esta Provincia de Alajuela; lindante, al Norte y Este, terreno de Juan Ubaldo Soto: al Sur, cañal de Joaquín Alvarado; y al Oeste, calle pública en medio, terreno de Juan López. Medida superficial del terreno, cinco cuerdas, plano y cultivado de caña de azúcar, y de la casa, diez y seis varas de frente y diez y media de fondo, valorada esta finca junto con un trapiche, en mil pesos. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, partido occidental, al folio quinientos treinta y cinco, del tomo vigésimo quinto, bajo el número dos mil quinientos noventa y ocho, asiento número uno.—Un terreno plano en su mayor parte; el resto inclinado hácia el Oeste, una parte cultivada de café y otra destinada á potrero, situado en el barrio de la Sabanilla, distrito cuarto, canton primero de esta Provincia; lindante, al Norte y Oeste, catetal, potrero y cañal de Juan López: al Sur, terreno de Juan Alvarado; y al Este, cañal del Señor Miguel Cabezas Alfaro, calle pública en medio. Medida superficial: ántes, dos y media manzanas, más ó menos; hoy manzana y media, más ó menos, por haber vendido una manzana más ó menos, el Señor Miguel Cabezas Alfaro, dueño de estos bienes. Está inscrito en el Registro de la Propiedad, partido occidental, al folio quinientos treinta y siete del tomo vigésimo quinto, bajo el número dos mil quinientos noventa y nueve, asiento número uno, y valorada en quinientos pesos.—Un terreno de potrero, plano en su mayor parte, y el resto inclinado hácia el Este, situado en el mismo barrio de la Sabanilla de esta Ciudad, cuarto distrito del

primer canton de esta Provincia, lindante al Norte y Este, terreno de Casimiro Alvarado: al Sur, rio "Tambor," en medio, terreno de José Moría Orozco; y al Oeste, terreno de Miguel Cabezas, Ignacio Elizondo y Jesús López, calle pública en medio.—Medida superficial: diez y ocho manzanas, poco más ó menos, y valorada en mil pesos; inscrita en el Registro de la Propiedad, partido occidental, al folio quinientos treinta y nueve del tomo vigésimo quinto, bajo el número dos mil seiscientos, asiento número uno.—Un lote de terreno de potrero y montaña, inclinado en su mayor parte hácia en Noroeste y el resto plano, situado en el expresado barrio de la Sabanilla, distrito cuarto, canton primero de esta Provincia; lindante: al Norte, parte de finca perteneciente al Señor Miguel Cabezas Alfaro, parte vendida á Tomas Vega Duran: al Sur, calle pública en medio, terreno de Juan Jiménez: al Este, calle pública en medio, terreno de José Elizondo; y al Oeste, terreno de un heredero de Casimiro Ugalde, calle privada en medio, siendo tambien colindante por este mismo rumbo, Asuncion Bonilla.—Medida superficial: nueve y media manzanas, valorado en ochocientos pesos: inscrito en el Registro de la Propiedad, partido occidental, al folio quinientos cuarenta y uno del tomo vigésimo quinto, bajo el número dos mil seiscientos uno, asiento número uno.—Estos bienes pertenecen al Señor Miguel Cabezas Alfaro y se venden de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos que el Señor Cabezas adeuda al Señor Don José Luis Vasco Garita.—Quien quisiere hacer postura, comparezca y se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado Civil y de Comercio en 1.^a Instancia de Alajuela, julio doce de mil ochocientos ochenta y uno.

JQ. FONSECA B.

Alfredo Ulated.—Fidel Quesada.

A las doce del viénes veintinueve del presente mes, se ha de rematar en el mejor postor, por este juzgado, una casa de habitacion, como de doce varas de frente por diez de fondo, de pared de adobes, maderada labrada, cubierta de teja, con un corredor, ubicada en un terreno plano, cultivado de café, situado en la Villa de Barba, Distrito primero, del Canton segundo de esta Provincia. Linderos: Norte, propiedad de José Zárate: Sur id. de José María Zárate: Este, id. de Tomas Conejo; y Oeste, id. de Toribio Zárate, calle pública de por medio. Pertenecé á Narciso Quesada, ejecutado, se vende de orden de este juzgado, á solicitud del Señor Agente Fiscal, para pagar cantidad de pesos que adeuda al Erario Nacional.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda. Heredia, á la una de la tarde del día dos de julio de mil ochocientos ochenta y uno.

J. FCO. FONSECA.

Liborio Alvarado h.—Rosendo Zamora.
2 v. 2.

A las doce del viénes cinco del mes de agosto entrante, se ha de rematar por este juzgado, y en el mejor postor, un terreno como de un cuarto de manzana, cultivado de café, situado en la Villa de Santo Domingo, primer Distrito del primer Canton de esta Provincia.—Linderos: Norte, Sur y Este, propiedad de Bernardino Fonseca; y al Oeste, idem de Joaquín Rojas, calle pública de por medio.—Pertenece á los ejecutados Felipe, Avelina, Eudisia y Eulalia Segura, y Clodomiro Sálas, y Federico Fonseca, herederos de la Señora María Fonseca y González, y se vende para pagar cantidad de pesos que adeudan al Erario Nacional.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado tercero y de Hacienda.—Heredia á las doce del día dos de junio de 1881.

J. FRANCO FONSECA.

Liborio Alvarado h. N. Hidalgo.
2.v.

EDICTOS.

Por el presente cito y emplazo á todos los herederos, acreedores y demas personas que tengan derechos que deducir en la mortual de la Señora María Campos y Gamboa, que fué de este vecindario, para

que se presenten á deducir el que tengan, en el término de quince dias, ante este Juzgado, donde se ha dado principio á su tramitacion.

Juzgado primero.—Desamparados, julio veintidos de mil ochocientos ochenta y uno.

JOSÉ M.^a ACUÑA V.

Ramon B. Zavaleta.—A. Flores.

JOSÉ MARÍA ACUÑA, Alcalde primero de la Villa de Desamparados.

Hago saber á todos los interesados en la mortual del Señor Lucas Jiménez y Mora, que fué mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, que en esta fecha he dado principio á los inventarios de los bienes dejados por el finado; y los que tengan algun derecho que deducir, deberán presentarse en el término de quince dias á este despacho.

Desamparados, junio veintitres de mil ochocientos ochenta y uno.

JOSÉ MARÍA ACUÑA V.

Francisco Quesada.—A. Flores.

REGIMEN MUNICIPAL.

AVISO.

Con las fechas expresadas han sido presentados á la Policia de esta Ciudad, como perdidos, los animales siguientes:

Junio 22.—Una yegua rucia, parida, con un potrero marcado.

Id. 23.—Una yegua rubicana, marcada. Un caballo mosqueado, marcado.

Una vaquilla sarda, colorada, mostrenca.

Id. 24.—Una yegua pequeña, chinga, marcada.

Id. 27.—Una vaca mora, parida, marcada.

Otra id. encerrada, marcada.

Junio 30.—Una vaca amarilla, marcada.

Una ternera pintada, mostrenca.

Una yegua chinga, careta, marcada.

Julio 6.—Un novillo negro, marcado, con un fierro semejante á una letra A.

Id. 8.—Un caballo rucio, marcado. Un potrero retinto, mostrenco.

Id. 11.—Una yegua mora, marcada.

Id. 12.—Un búey amarillo, marcado. Otro id. zorro, negro, marcado.

Otro id. id. id. marcado.

Un caballo bayo, marcado.

Otro caballo bayo, mostrenco.

Otro id. azulero, marcado.

Un potrero zaino, mostrenco.

Un caballo rosillo, marcado.

Una yegua doradilla, marcada.

Julio 13.—Una yegua melada, parida, marcada.

Otra id. mosqueada, marcada.

Un caballo halazan, pequeño, con un fierro en la frente, marcado.

Un caballo pequeño, moro, marcado.

Una yegua mora, salpicada, marcada.

Un caballo pequeño, moro, marcado.

Id. 14.—Una vaca barcina, marcada.

Un novillo halazan, marcado.

Otro id. negro, marcado.

Julio 16.—Una vaquilla halazana, marcada.

Otra id. barcina, marcada.

Otra id. halazana, careta, marcada.

Otra id. hosca, marcada.

Un novillo sardo, fierro confuso.

Un caballo jabonado, marcado.

Una yegua refinta, marcada.

Julio 17.—Una vaca overa, negra, fierro confuso.

Un toro overo, negro, marcado.

Las personas que se crean con derecho á dichos animales, ocurran á legalizarlos dentro del término de ley.

Agencia Única de Policia de la Provincia de Cartago.—Julio 18 de 1881.

RÓMULO M. PACHECO.

Jefatura Política de Santo Domingo.

Por disposicion de la Municipalidad de este Canton, el infrascrito Jefe Político del mismo, tiene bastante placer en invitar á todos las personas de las Provincias, para que amenicen con su presencia las fiestas cívicas que aquí tendrán lugar en los dias 5, 6 y 7 del mes próximo entrante.

Santo Domingo de Heredia, julio 20 de 1881.

R. BENAVIDES.

REVISTA EXTERIOR.

Asesinato en la mar.

AVENTURAS DE LA TRIPULACION DE LA GOLETA "EUSTACE."

El vapor "Newbern" que entró en este puerto el domingo último, procedente de México trajo á esta Ciudad á D. C. Melssac, piloto de la Goleta "Eustace," que fué volada en el Golfo de California, el día 14 de junio, por el chino cocinero. La relacion que hace el piloto, es verdaderamente dramática, llena de interes excitante. La Goleta "Eustace," era un buque de 146 toneladas, y al mando del capitán A. Hornsby, un marino de esta costa de considerable experiencia, y salió de este puerto para Mazatlan, México, el 31 de mayo. Iba completamente cargado con un cargamento surtido, en el que figuraban 2,300 cuñetes de pólvora destinados para el Atrato, en el Golfo. Durante diez dias de la salida del buque de este puerto, fué favorecido con buen tiempo; segun el relato del piloto, nada aconteció en contra de la prosperidad del viaje. En la mañana del día 13, durante la travesía del Golfo, el cocinero chino Tom Hoy, comenzó á proceder con excentricidad; pero como los chinos hacen eso muy a menudo, nada se pensó de ello. El parecía estar bajo la impresion de que alguien quería matarle, y cuando el buque estaba á mediado de la distancia entre el cabo de San Lucas y Mazatlan, se quejó de estar enfermo, y se fué á la cama. Esta ocurrencia fué llevada á la atencion del Capitan Hornsby, quien, sin embargo, no creyó necesario encerrar al celestial. Segun lo demuestran las ocurrencias subsecuentes, habria sido mejor haberlo hecho. El cocinero permaneció en su camarote desde las 9 de la mañana hasta las dos de la tarde mientras el otro miembro de la tripulacion preparó la comida del medio dia compuesta de café y puerco salado. Poco despues de las 2 de la tarde, se levantó el cocinero y se puso á trabajar aparentemente, en tan buena condicion mental como de costumbre. El preparó la comida de la tarde, limpió las lámparas é hizo los demas de sus deberes como siempre.

EL ASESINATO.

Poco despues de la 7 de la noche, bajó á su camarote como todos supusimos, para irse á la cama, pues era su costumbre el retirarse temprano. La Goleta navegaba con la brisa á razon de ocho millas por hora; uno de los tripulantes estaba en el timon y los otros quietos sobre cubierta. A las 8, el piloto que hace este relato, estaba sentado sobre la obra muerta conversando con el capitán Hornsby, y le congratulaba por la brevedad del viaje, cuando de repente dijo el capitán, "voy á la cámara á encender un cigarro," y sin otra palabra más, desapareció por la escala de la cámara mientras el piloto examinaba el aparejo. Pareció haber pasado un instante, cuando el capitán Hornsby desde abajo gritó con dolor, exclamando: "Cojánle! "cojánle!" y teniendo ámbas manos sobre el abdomen. El piloto corrió hácia él y le encontró á la puerta de la cámara. El capitán grito "arranque este cuchillo," y el piloto vió que tenía un cuchillo de carnicero enterrado en el estómago. Casi al mismo tiempo cayó en el suelo, y tan luego como el arma sangrienta fué removida, espiró. La tripulacion fué sobre cogida de terror. El hombre que estaba en el timon vió al cocinero chino correr á la alacena de la cámara donde las hachas del buque estaban guardadas, é inmediatamente adivinó que él habia apuñaleado al capitán. Antes de haber realizado lo que creia, vió al lo-

co apagar la luz de la cámara. Toda la tripulacion vino entonces á popa, y el cuerpo del capitán fué tendido en la cuadra de popa y cubierto. La puerta de la cámara fué entonces cerrada, la tripulacion se fué á proa, y el piloto armado con una pesada cuchilla, permaneció en el timon. Despues de algunos momentos, el chino vino á la puerta de la cámara; pero le fué impedido saltar sobre cubierta por la actitud hostil del piloto. La tripulacion fué llamada otra vez á la popa, y el cocinero al verlos, rehusó salir, aunque se le aseguró que no se le haria daño. Todas las armas de fuego en el buque estaban en la cámara, y todos los hombres sabían que si atacaban al chino haria una resistencia desesperada. La puerta de la cámara fué entonces asegurada, y la tripulacion dejó al piloto de guardia. Poco despues, el chino volvió á aparecer y dijo que si le molestaban, "incendiaria el buque." Sabiéndose que habia 2,300 cuñetes de pólvora á bordo, esta amenaza aterrizó á toda la tripulacion, y todo proyectó para capturar al chino fué á la vez abandonado. Como á las once de la noche, el cocinero incendió la lámpara en la cámara, con la asustada tripulacion parada á la puerta velando sus movimientos. Como él no hizo más demostracion, la alarma gradualmente se calmó, y la tripulacion, que habia hecho preparativos para abandonar el buque, abandonó su desigmo. Nada más se vió del cocinero hasta el día siguiente. Entre tanto, el bote grande habia sido alistado con agua y provisiones. A las once de la mañana del día 14, reapareció el cocinero en la puerta de la cámara y le dijo al piloto que si necesitaba algunas provisiones, las pasaria. Se le respondió que no necesitaban, y se le dijo que montara sobre cubierta, lo cual volvió á rehusar. Como á las dos de la tarde de ese mismo día, el hombre en el timon dió el alarma de fuego, habiendo visto salir humo de la cámara, y supuso que el loco asiático habia puesto fuego á la goleta. El timon fué abandonado inmediatamente, el bote grande fué arreado, y los cinco hombres abandonaron el buque á la vez. El mar estaba embravecido por ese tiempo, y el viento soplabá en ráfagas. El bote podía con dificultad ser manejado: tres de los hombres se tendían en el plan mientras los otros dos remaban, y casi inmediatamente al salir del pescante, se volcó. La tripulacion entonces se apuñó en el bote pequeño y remaron como locos á barlovento, mientras que columnas de humo salían de la cámara del desdichado buque. En diez minutos la banda del sotavento de la cuadra de popa era un volcan de fuego, y en cinco minutos más se siguió una terrible explosion; el aparejo de la goleta saltó de sobre-bordo. En algunos segundos más otra explosion ocurrió, y la goleta fué partida en dos pedazos. La tripulacion entonces remó hácia la costa y á las diez del día quince saltó á tierra en Ceta, cincuenta millas al Norte de Mazatlan, habiendo remado sesenta millas en un mar bravo. Aquí la tripulacion fué atendida, y un rico español la envió á Loja, y de allí á Mazatlan, donde fueron examinados por el cónsul de los Estados Unidos, entregaron una protesta, y se embarcaron en el "Newbern" para esta ciudad. En una conversacion tenida con el reporter del "Call", los miembros de la tripulacion se expresaron haber tenido un viaje duro y aventurado, del que se alegran haber escapado con sus vidas. El "Eustace" pertenecia á I. Gutte de 307, calle de California, y estaba valorizado en diez mil pesos, y asegurado en nueve mil pesos. El cargamento valia unos se-

venta y cinco mil pesos, y estaba asegurado en setenta mil pesos, en varias compañías. De consiguiente, las pérdidas sufridas por el dueño, no son muy fuertes.

(De "The Anglo-Spanish Merchant.")

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Julio 21 Termómetro centígrado.

| | | | |
|---------|---------|---------|----------------|
| 7 a. m. | 2 p. m. | 9 p. m. | Termino medio. |
| 19,75 | 23,00 | 19,75 | 20,83 |

Viento: Calma E. NE. Estado de la atmósfera: ser. osc. Clar. Barometro: Termino medio 26 307. Lluvia: 10 m. de duracion.

(Traducido para el Diario por E. D.)

El Centenario de Jorge Stephenson.—Si se consideran los millares de personas que en casi todas partes del mundo, hoy dia transitan por ferro-carril, pocas recordarán que hace apenas sesenta años, desde la construccion del primer ferro-carril ó que el día 5 de junio de 1781 nació Jorge Stephenson, su inventor. En esta centuria, que acaba de pasar, desde el nacimiento de este hombre de genio privilegiado, el mundo ha sufrido una completa revolucion.

En el curso de estas diez décadas, Norte América se desprendió de las garras de Inglaterra, y Sud-América de las de España.

Durante ese intervalo, el Imperio de la India fué ganado, la Australia colonizada, y Sud-Africa añadida á las dependencias del Imperio Británico.

En Europa, el viejo mundo desapareció y uno nuevo aparece.

El trono de Luis Capeto se vió ocupado por extraños; las guerras de Napoleon removieron los linderos de reinos antiguos, é Inglaterra, despues de una parte activa en la larga lucha, ha obtenido más libertad popular y ganado tal grado de prosperidad, como jamas tuvo la fortuna de poseer en ningun periodo anterior.

Pero en sus duraderos efectos para bien del mundo, la revolucion pacífica inaugurada por Jorge Stephenson, traspassa todos los cambios introducidos por cualquiera poderosa agitacion con que se ha puesto el mundo en convulsiones en los cien años trascurridos.

El sistema de los ferro-carriles no puede reclamar una antigüedad mayor de cincuenta años.

Hay instituciones que jactándose de diez veces más edad, no parecen más maduras ni tan perfectamente organizadas como la grande invencion del famoso hijo de Nortumbria. Se ha extendido sobre la tierra de tal modo, que el número de millas de ferro-carril ha llegado á ser la prueba de la prosperidad mercantil de cada país y el símbolo de sus empresas industriales.

Ninguna otra clase de empresa absorbe, ni cosa parecida, la misma suma de capital, y pocas dan, directa ó indirectamente, empleo á tantos hombres de tan diversos oficios y de tan alta inteligencia.

Las cincuenta y cuatro millas entre Stockton y Darlington, [que fué la primera línea de ferro-carril construida], fueron comenzadas con un capital de 102,000 libras esterlinas, principalmente suscritas por algunos Quakers, el más prominente de los cuales muy recientemente ha pasado á su descanso eterno, quienes fueron considerados en esta operacion, por sus conciudadanos

escápicos, como fuera de su sagacidad proverbial.

Al fin del año pasado habia en el Reino Unido, solamente, más de 17,700 millas de ferro-carril en operacion, empleando, fuera de los ocupados en la construccion de nuevas líneas, más de 300,000 personas.

Al mismo tiempo habia en uso en las líneas Británicas 13,174 locomotoras, 28,717 carruajes para pasajeros, y hasta 393,000 carros para la conduccion de minerales, manufacturas y productos de toda clase. En esta inmensa randa de vias férreas hay invertidas más de 700,000,000 de libras esterlinas, dando un interes anual de más de 30,000,000 de libras esterlinas á los accionistas.

Cuando añadimos que en cada año se hacen 600,000,000 de viajes con tanto por ciento, de casualidades casi insignificantes, comparadas con las que acontecian á los coches de antaño, el resultado ciertamente da suficiente motivo de felicitacion.

Pero, los ferro-carriles británicos, por importantes que sean, no constituyen sino un pequeño tanto por ciento de todos aquéllos á que han dado origen. Cada país en Europa, tiene su red de ferro-carriles de mayor ó menor extension.

Los de Francia son muy poco inferiores en largo á los de Inglaterra, mientras que las líneas de Alemania exceden en largo á las Inglesas, en casi 1,000 millas.

Rusia tambien está apurándose en cruzar su inmenso territorio, con caminos de hierro.

Pero es en Norte-América donde las empresas de ferro-carril, obtienen sumo mayor desarrollo. En los Estados Unidos, Canada y México hay más de 85,000 millas de ferro-carril en operacion, construidas á un costo de 920,000,000 de libras esterlinas; mientras que el número de millas abiertas en todo el mundo, se estima que alcanza, á lo mas, á 198,000 millas, con un capital activo de 3,400,000,000 de libras esterlinas.

Sería dificultoso aún concebir la verdadera cantidad de dinero expresada por estos números; y es igualmente dificultoso calcular los vastos cambios que su inversion ha ocasionado en la manera de ser social y comercial en los países donde ha sido invertida.

En la Gran Bretaña ha alterado enteramente las costumbres del pueblo.—Ver millares de personas partiendo por distintas rutas en una gran ciudad, para gozar de un dia de campo, hubiera sido una vista imposible ántes de que el ferro-carril iniciara el viaje rápido y barato. En dias anteriores al ferro-carril, el hombre de la clase media, pasaba una triste y modesta vida, y le hubiera sido imposible regocijarse á su familia con un dia de paseo en el campo: no lo esperaba y no lo buscaba.

En aquellos dias todo el producto sobrante de un distrito entero, tenía que venderse allí por el precio que se pudiera obtener, porque no tendría cuenta enviarlo á ciudades distantes en wagones tirados por caballos; ni en el caso de ser efectos perecederos podrían sobrevivir al tiempo consumido en el tránsito.

Aprovisionar una ciudad de cuatro millones de habitantes, hubiera sido un imposible en la era anterior de los ferro-carriles; mientras que las minas de carbon y hierro en lo interior del país, apesar del auxilio de trasporte por rio y canal, debían haber quedado en su mayor parte sin poderse explotar.

Cuando uno puede atravesar el continente de América en una semana, y puede recorrer la India en menos dias que cuando necesitaba meses para que un ejército salvase esa distancia, los genios activos que en un medio siglo han

efectuado todo esto, bien pueden celebrar el centésimo aniversario del nacimiento de aquel á cuyo genio se debe todo.

Al reconocer los poderosos resultados que han nacido de la institucion de los ferro-carriles, cómo la civilizacion ha sido entendida, cómo las manufacturas y comercio desarrollados, cómo se ha dado ímpetu á todas las industrias de todos los países; y cuando contemplamos las facilidades que se ha dado á la comunicacion y trasporte en todas partes, nunca podemos perder de vista los largos y benéficos labores de aquel hombre, agente principal de tan portentosa creacion.

El nombre de Jorge Stephenson, indudablemente vivirá en la memoria grata de la posteridad en su propio país, y en todo otro país civilizado; y el honor que los Ingleses se proponen hacer á su memoria, encontrará muy seguramente un eco en los gratos corazones de millones de seres regados sobre todo el globo.

SECCION DE AVISOS.

COMODIDAD.—Se venden unos estantes y mostradores en buen estado.—Hablarle con Salvador Garbanzo A., en la "Pulperia de la Catedral".
San José, julio 21 de 1881.

A LOS DUEÑOS DE CABALLOS.—Zacate de guinea y variedad de pastos.—Asistencia la más barata, en la caballeriza que se encuentra cincuenta varas al Sur de la "Pulperia de la Catedral".
San José, julio 21 de 1881.

SALVADOR GARBANZO A.
2. v. 1

SE VENDE ó se alquila la casa que ocupaba la familia ANDERSON en Cartago.—Los informes los dará en esta Ciudad el que suscribe y en Cartago Don Juan Rójas.
San José, julio 22 de 1881.

J. M. CUEVO.
6. v. 1

Banco Nacional de Costa-Rica.

Convócase á Junta General de accionistas para las doce del dia catorce del entrante agosto, á fin de nombrar tres Directores, á quienes se les admitió su renuncia.

San José, julio 18 de 1881.

EL ADMINISTRADOR.
10—v—3.

HOTEL DE ATENAS.

La que suscribe ofrece de nuevo sus servicios á todas las personas que quieran favorecerla en el mismo local que siempre he ocupado.

Atenas, julio 22 de 1881.

ANA CATARINA SCHMIDT.
3. v. 2.

INTERESANTE.—Durante la noche del sábado 16 del corriente, tuvo efecto un robo en la pulperia denominada "La Lora" situada en casa del Licenciado Don José A. Herrera, cien varas al Sur de la Plaza principal, calle de la Catedral. Entre varios de los objetos sustraídos, se haya un revolver Smith & Wesson's, plateado, mango negro, del tamaño de 8 pulgadas, n° 25,200.

La persona que lo presente al que suscribe, á la referida pulperia, ó indique el lugar donde está, recibirá inmediatamente una gratificacion de \$ 10.
San José, julio 18 de 1881.

DANIEL CONTRERAS.
3—v—3.

A \$ 2-00 se hierran bestias en la Fundicion de San José.
San José, julio 19 de 1881.

GEORGE PHILLIPS,
Director.
15. v. 3. D

A los agricultores de Heredia.

El que suscribe compra desde ahora café en tanegas para la próxima cosecha, á las personas que den buena garantía y lo entreguen en la máquina ó beneficio que fué de Don Juan H. Brealey, en Barba, hoy de su propiedad.—Para los arreglos consiguientes se le encontrará, los sábados en la de su pertenencia en San José, 50 varas al Oeste de la Plaza Principal.
Cartago, julio 15 de 1881.

JOSÉ MERCÉDES RÓJAS.
20. v. 6. D

CARRETERA DEL NORTE.—Se ha dado principio á un callejon por donde debe hacerse la carretera de Cartago á la línea férrea del Norte, por mi vereda; y mientras no se concluya el trabajo, estará cerrado el camino en varios puntos donde están los trabajadores.—Lo que aviso al público para que no dispongan viaje por aquella via las personas que pensarán transitar con ganado vacuno ó caballo.

El Administrador general,
FRANCO. M. FUENTES.
10. v. 8 D

PEDRO PÉREZ ZELEDON alquila su casa de habitacion, calle del Seminario, al lado Oeste del Templo Protestante.
San José, julio 6 de 1881.

6. v. 4. D

PARA TODO NEGOCIO que tenga relacion conmigo, enténderse con mi apoderado generalísimo Don Cérvulo Quiros.
San José, julio 13 de 1881.

MAXIMO BLANCO.
10. v. 2. D.

NUEVO HOTEL HOTEL Y RESTAURANT DE "ITALIA."
FRENTE AL PALACIO NACIONAL.
De Benedictis & Sacripanti
26—v—20.

ALQUILO el segundo piso de mi casa esquinera, frente al Noroeste de la Catedral.
EDUVIGES ALVARADO.
San José, mayo 14 de 1881.

26. v. 17

NOTICE.

Mr. John Wilson holds my general Power of Attorney and wil transact during my absence, all my private business finances, and correspondence.

Mr. N. K. Wallace has entire general charge of the Railroad between Limon and Rio Sucio, the cart road between Rio Sucio and San José, and the telegraph between Limon and San José.

Limon, July 17th. 1881.
MINOR C. KEITH.
26. v. 2. D

AVISO.—Durante mi ausencia del país queda el Señor Don Juan Wilson encargado, con poder bastante, de mis negocios privados y de Comercio.

El Ferro-Carril entre el Limon y Rio Sucio, la carretera entre el Rio Sucio y San José, y el Telégrafo entre el Limon y San José, quedan á cargo del Señor N. K. Wallace.

Limon, julio 17 de 1881.
MINOR C. KEITH.
26. v. 2. D

EL JUEZ 3º CIVIL Y DE COMERCIO Y CARTULARIO de esta Provincia, que suscribe, ha abierto su despacho en los bajos de la casa de Doña Ediviges Alvarado de Mora, calle de la Universidad.

San José, julio 20 de 1881.
ANGEL ANSELMO CASTRO.
6. v. 4. D

AVISO.—Se pagan los gastos y se da una buena gratificacion, al que me presente ó dé razon de un novillo alazan pailetas, marcado con el fierro de mi propiedad T, que se me desapareció anoche de un potrero pegado á la Fundicion de San José. Se cree que sea robado porque no se ha contrado lugar por donde se saliera.
San José, julio 20 de 1881.

F. TRISTAN. 10: v. 3. D

SEMILLAS FRESCAS DE HORTALIZA.—Cebolla, Tomates, Zanahoria, Repollo, Lechuga, &, en gran variedad.

Maíz Prolífico del Profesor Blunt, de 4 á 6 mazorcas por mata.

De venta en el almacén de
FERNÁNDEZ & TRISTAN.
San José, junio 7 de 1881.
25. v. 17 D.

AVISO.—El Licenciado Ugalde alquila una casa pequeña.
San José, julio 19 de 1881.
2. v. 2. D

CIEN PESOS DE GRATIFICACION dará el que suscribe, al que me presente ó dé razon de las alhajas siguientes, que en la noche del 26 de junio próximo pasado, me robaron de mi casa de habitacion.

Unos pendientes con 18 brillantes,
Una Cruz esmaltada, con 7 brillantes,
Dos pares de brazaletes de oro,
Un medallion prendedor de oro,
Una portamoneda, doble bolsa de plata,
Un revolver enpuñadura de concha.
Cartago, julio 8 de 1881.

JOSÉ CAMPABADAL.
10. v. 8. D

MOVIMIENTO

de correos en el mes de julio de 1881.

| Interior y Exterior. | SALIDAS. | | LLEGADAS. | | |
|---|--------------------|-------------|--------------------|-----------------------|-----------------|
| | DIAS. | HORAS. | DIAS. | HORAS. | |
| Liberia y Bagaces..... | Lunes y Jueves.. | 2 p. m. | Lunes y Jueves.. | 10 a. m. | |
| Santa Cruz y Nicoya..... | Sábado..... | 2 " " | Martes..... | 10 " " | |
| Puntarenas, Esparta, San Mateo, Desmonte, Atenas y San Ramon..... | Dias festivos.... | 1 " " | Dias festivos.... | 10 1/2 " " | |
| Grecia..... | Lunes á Viernes.. | 2 " " | Lunes á Viernes.. | 10 " " | |
| Alajuela, Heredia,..... | Sábados..... | 2 " " | Sábados..... | 8 1/2 " " | |
| | Dias impares.... | 2 " " | Dias pares..... | 10 " " | |
| | Dias festivos.... | 10 1/2 a. " | Dias festivos.... | 6 p. " | |
| | Lunes á Viernes.. | 6 1/2 " " | Lunes á Viernes.. | 10 a. m. y 6 " " | |
| La Union y Cartago..... | Sábado..... | 2 p. m. | Sábados..... | 8 1/2 " " y 6 1/2 " " | |
| Limon..... | Miércoles..... | 6 " " | Miércoles..... | Indeterminada " " | |
| Terraba y Boruca..... | Dia 12..... | 12 " " | Dia 10..... | 12 " " | |
| Aserri y carrera..... | Lunes y Jueves.. | 10 1/2 a. " | Lunes y Jueves.. | 10 a. m. " | |
| San Isidro y carrera..... | Lunes y Jueves.. | 6 1/2 " " | Martes y Viernes.. | 10 " " | |
| Paraiso y Orosi..... | Martes y Viernes.. | 6 1/2 " " | Miérc. y Sábado.. | 6 p. " | |
| San Isidro y Santa Bárbara.. | Lunes y Viernes.. | 6 1/2 " " | Lunes á Viernes.. | 6 " " | |
| Santo Domingo y Barba..... | Sábado..... | 2 p. m. | Sábado..... | 6 1/2 " " | |
| Golfo Dulce..... | Dia 11..... | 2 " " | Del 7 al 9..... | 10 a. m. " | |
| Pariscal..... | Miércoles..... | 6 " " | Martes..... | 10 " " | |
| Aldea de Sarapiquí..... | 1.º y 15. | " " | 5 y 20. | " " | |
| América del Sur, EE. UU. de América..... | Via Panamá..... | 11, 16 y 25 | 2 p. m. | 13 y 30. | Indeterminadas. |
| Antillas y Europa..... | Via Limon..... | 13. | 2 " | " " | " " |
| Salvador, Guatemala, Méjico y California..... | 25. | 2 " | 19. | Indeterminadas. | " " |
| EE. de Centro América..... | 11 y 30. | 2 " | 13 y 30. | Id. | " " |
| Nicaragua.—Via Liberia..... | Jueve | 2 " " | Jueves. | 10 a. m. | " " |

El Despacho estará abierto en dias comunes: de 6 á 8 1/2 a. m., de 9 1/2 a. m. á 2 p. m. y de 5 1/2 á 6 p. m.—En dias festivos: de 10 a. m. á 1 p. m. y de 6 á 6 1/2 p. m.—El despacho de Certificados estará abierto, de 11 a. m. á 1 p. m.

J. LORENZO Y BARRETO,
Administrador General.
San José, julio 1º de 1881.

ITINERARIO

del Vapor Correo "General Guardia" en sus viajes al BEBEDERO en el mes de julio de 1881.

| Dias. | Fechas. | Salte de Puntarenas. | Llega al Bebedero. | Regresa á Puntarenas. |
|----------|---------|----------------------|--------------------|-----------------------|
| Viernes. | 1 | 12 m. | 7 p. m. | 3 p. m. del 2 |
| Martes. | 5 | 2 p. " | 9 " " | 5 " " 6 |
| Viernes. | 8 | 4 " " | 11 " " | 7 " " 9 |
| Martes. | 12 | 9 a. " | 4 " " | 12 " " 13 |
| Viernes. | 15 | 12 " " | 7 " " | 3 " " 16 |
| Martes. | 19 | 2 p. " | 9 " " | 5 " " 20 |
| Viernes. | 22 | 4 " " | 11 " " | 7 " " 23 |
| Martes. | 26 | 8 " " | 4 " " | 12 " " 27 |
| Viernes. | 29 | 11 " " | 6 " " | 2 " " 30 |

Administracion de Correos.—Puntarenas, julio 1º de 1881.

Mauricio L. Maduro. Vº Bº—J. LORENZO Y BARRETO,
Administrador General.

ITINERARIO

que observará el Vapor Correo "General Cañas" en sus viajes al TENDAL, Puerto de Santa Cruz, en el mes de julio de 1881.

| Dias. | Fech. | Salte de Puntarenas. | Llega al Tendal. | Regresa á Puntarenas. |
|----------|-------|----------------------|------------------|-----------------------|
| Domingo. | 3 | 1 p. m. | 9 p. m. | 4 p. m. del 4 |
| | 10 | 8 " " | 4 " " | 11 a. " " 11 |
| | 17 | 1 p. " | 9 " " | 4 p. " " 13 |
| | 24 | 8 a. " | 4 " " | 11 a. " " 25 |
| | 31 | 12 " " | 8 " " | 3 p. " " 1 de Agosto |

Admon. de Correos.—Puntarenas, julio 1º de 1881.

Mauricio L. Maduro. Vº Bº—J. LORENZO Y BARRETO,
Administrador General.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.